



000254

DECRETO N°: _____

PADRE LAS CASAS,

13 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de transferencia de la Patente Comercial N° 3084 de fecha 13.12.2011, correspondiente al Rol 2-595.
- 2.- La Orden de Ingreso Municipal N° 457982, de fecha 11.07.2011, correspondiente al pago de Patente Comercial Julio - Diciembre 2011.
- 3.- La Resolución Sanitaria N° A11-031396 de fecha 30.11.2011, emanada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.
- 4.- La Cesión de Derechos, suscrito entre la Sra. Herminda Barrera Vera y Viviana Janet Hueche Barrera, firmado ante el Notario Público Don Jorge Elías Tadres Hales, de fecha 12.08.2011, donde cede vende y transfiere la Patente Comercial Rol 2-595, correspondiente al giro de provisiones.
- 5.- Los artículos 23 al 34 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase la transferencia de la Patente Comercial Rol 2-595 a contar de esta fecha, según detalle:

ROL	: 2-595
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES
CLASIFICACION	: COMERCIAL
DIRECCION COMERCIAL	: MAQUEHUE N° 412
	: PADRE LAS CASAS
ANTIGUO CONTRIBUYENTE	: HERMINDA BARRERA VERA
RUT	:
NUEVO CONTRIBUYENTE	: VIVIANA JANET HUECHE BARRERA
RUT	:
REPRESENTANTE LEGAL	: VIVIANA JANET HUECHE BARRERA
RUT	:
DIRECCIÓN PARTICULAR	:
FONO	:

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
 - 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
 - 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a las personas naturales o jurídicas la resolución contenida en el presente Decreto.
- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

WFS/AED/vra

Distribución:

- ☒ Rentas
- ☒ Contribuyente
- ☒ Oficina de Partes

(2-595)

ID 87105



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE